

2026

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO

REGISTRO CIVIL



LAGUNILLAS
UNIDOS PARA PROGRESAR
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ADMINISTRACION 2024-2027

ENERO, LAGUNILLAS, S.L.P.

PLAN DE TRABAJO ANUAL

ACTIVIDADES Y METAS

PRESENTACION

La presente planeación se realizó en base, primeramente, a la normatividad aplicable a la Oficialía 01 del Registro Civil que comprende tanto leyes de ámbito federal, estatal y tomando en cuenta como la reglamentación municipal.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, Ley del Registro del Estado de San Luis Potosí, Código Familiar para el estado de San Luis Potosí.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA (OFICIA UNICA DEL REGISTRO CIVIL DE LAGUNILLAS, SAN LUIS POTOSI.)

El registro civil es la institución de orden público y de interés social, por medio de la cual los Municipios en coordinación con el Gobierno del Estado, inscriben y dan publicidad a los actos y hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas. Para ello es importante que como institución del municipio se cuente con un plan de trabajo que contenga objetivos y metas que se pretendan alcanzar de manera que permita seleccionar, organizar y presentar en forma integrada dichos objetivos, metas y actividades asignadas a los componentes de un proyecto, durante un periodo determinado.

Es importante contar con un plan de trabajo que permita alcanzar los objetivos deseados, para así poder satisfacer las necesidades de la población en general que recurre al servicio público que ofrecemos.

Por lo cual se pretenderá asesorar y apoyar a los ciudadanos del municipio de Lagunillas para que todos tengan su acta de nacimiento dada de alta en el sistema nacional de registro de identidad (SID), y así se genere su CURP certificada; apoyar a los ciudadanos que se acercan a nuestra oficialía que todavía no cuentan con un registro de nacimiento, y así puedan contar con todos los derechos y obligaciones civiles como cualquier otro ciudadano.

De esta manera surge este plan de trabajo, para hacer un mejor funcionamiento en esta área del registro civil y así brindar un mejor servicio a la población, en él también se encuentra plasmado la visión, misión y un cronograma que contiene las actividades a realizar a lo largo de un periodo especificado dividido en meses, y de manera continua se realizara este mismo plan de trabajo durante cada mes del año.

IV. MISIÓN

Somos el área en la cual brindamos servicios públicos tales como asentar, legitimar y modificar el estado civil de las personas, buscando inscribir e integrar jurídicamente a toda la niñez y población en general del municipio, otorgando el derecho a la identidad desde su nacimiento, mediante un registro.

V. VISIÓN

Ser un área modernizada que permita a la población satisfacer sus necesidades en tiempo y forma, de la manera más atenta y servicial, dotando de fe pública los documentos y actos registrales, comprobando así el estado civil de las personas.

VI. VALORES

Somos un Gobierno que se rige con los siguientes valores:

- Respeto.
- Humildad.
- Sencillez.
- Equidad.
- Solidaridad.
- Tolerancia.
- Honradez.
- Igualdad.
- Honestidad.

VII. OBJETIVO

Expedir copias certificadas de los diferentes actos y hechos de los ciudadanos registrados en esta oficialía, realizar registros de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio, constancias, Inscripciones, cualquier documento que requiera de fe pública en tiempo y forma, ofreciendo un servicio eficaz y con mayor calidad, satisfaciendo las necesidades prioritarias en toda la población extensa en general. Apoyar a la ciudadanía en solicitar captura de su acta de nacimiento u otro hecho o acto, cuando no se encuentra sus Registros en el SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE IDENTIDAD (SID).

VIII. DESARROLLO DEL PLAN

1. Promover la adecuada y pronta respuesta a los trámites solicitados por la ciudadanía
2. Atención veraz, profesional, adecuada y pronta a la ciudadanía que viene a tramitar Registros de Nacimiento, Reconocimiento, Defunciones, así como búsqueda de datos de actas.
3. Orientación y asesoría sin lucro a las personas que necesiten tramites de enmienda, certificación de CURP, o en su caso juicio.

IX. DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA (PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD)

El registro civil es una institución jurídica que regula lo relativo al estado civil de las personas, como son: registros de nacimiento, matrimonio, divorcio, reconocimiento, adopción y defunción, así como inscribir las sentencias ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la tutela, o pérdida o limitación de capacidades legales para administrar bienes y en general cualquier acto civil de cualquier persona.

Analizaremos cada caso específico, para diagnosticar si existe algún problema y así brindar asesoría que conduzca a la solución, cada solicitud será cuidadosamente atendida.

X. PRIORIDADES

- 1.- Incrementar de forma incluyente la atención y asesoría a la población todo el municipio, y una prestación de servicios públicos de forma sostenible, clara y respetuosa a quienes acudan a nuestra oficialía.
- 2.- La prestación adecuada del servicio del registro civil, garantizando su eficacia y acercamiento a toda nuestra población.

XII. OBJETIVO GENERAL

Lograr integrar jurídicamente a la población mediante los diferentes formatos de registro de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción.

XIII. OBJETIVO ESPECIFICO

Lograr asentamientos y expedir copias certificadas de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio, inscripción, en tiempo y forma de manera eficaz. Lograr expedir constancias de acuerdo a la necesidad de la persona interesada de manera rápida y oportuna. Lograr expedir certificaciones que den validez oficial y que sean de gran utilidad a la ciudadanía que la requiera.

XIV. ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION

- Expedir actas de Nacimiento, Inscripción, Matrimonio, Defunción y Divorcio.
- Expedir constancias para realización de los trámites de cada persona interesada.
- Expedir copias certificadas del libro que obra en la oficialía, para corroborar la existencia de los mismos en el Archivo.
- Escuchar, analizar y dar asesoría y solución a lo solicitado por las personas

XV. CONCLUSION

Es así, como el personal de la Oficialía cada día, cada semana, y cada mes, se apega a este plan de trabajo y acción, logrando los objetivos expuestos sin perder el rumbo, y cumpliendo con los principios que rigen a la administración municipal de nuestro municipio, donde nuestro Presidente Municipal, Ing. Sergio Alberto Izaguirre Ponce, nos exhorta y nos motiva siempre a dar el mejor servicio a los ciudadanos de Lagunillas, San Luis Potosí.

Como oficial del registro civil me siento motivado en realizar este plan de trabajo, donde demostramos organización, y marcamos línea para lograr las metas, exponiendo profesionalismo, dedicación y compromiso con nuestra labor diaria en esta institución.